

RESOLUCIÓN COBERTURA PUESTO DE COORDINADOR DE MANTENIMIENTO DE RTRM.

La Disposición adicional décima séptima de la Ley 31/2022, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 (*presupuestos prorrogados automáticamente para el año 2026, en cumplimiento de lo establecido en el art. 134 de la Constitución Española*), en su apartado Uno.3 permite a las entidades públicas empresariales contratar personal funcionario o laboral con una relación preexistente de carácter fija e indefinida en el sector público en el que esté incluida la correspondiente entidad pública.

Finalizado el proceso de selección efectuado en relación con la convocatoria publicada el 15 de enero de 2026, para la cobertura del puesto de Coordinador de Mantenimiento (TCMS7), mediante libre designación de entre el personal laboral fijo o funcionario del sector público regional, y conforme a la valoración reflejada en el informe emitido conjuntamente por la Dirección Técnica y la Secretaria General de RTRM, en virtud de las competencias que me confiere la Ley 9/2004, de creación de la Empresa Pública Regional Radiotelevisión de la Región de Murcia,

RESUELVO:

Primero.- Excluir de la convocatoria a D. Manuel Navarro Tomás, por no cumplir el requisito de titulación requerido en la convocatoria.

Segundo.- Seleccionar para cubrir el puesto de Coordinador de Mantenimiento de Radiotelevisión de la Región de Murcia (código TMS7) a D. Juan Manuel Abril Reyna.

Tercero.- Dar publicidad a esta resolución mediante su publicación en la página web de RTRM.

Cuarto.- La presente resolución se podrá impugnar directamente ante la Jurisdicción Social.

En Murcia, en la fecha indicada en el lateral.

EL DIRECTOR GENERAL DE RTRM
(Documento firmado electrónicamente)

Fdo.: Juan Antonio De Heras y Tudela

